



**INSTITUCIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS (INDDHH)
MECANISMO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA**



**Informe sobre la situación de los adolescentes privados de
libertad en el Centro Paso a paso al 15 de enero de 2014**

Informe N° 012/MNP/2014

Montevideo, 13 de marzo de 2014.

En el cumplimiento del cronograma de visitas previsto para el mes de enero del 2014 por parte del MNP, se realizó el 15 de enero en horas de la mañana, una visita de inspección al Centro de Privación de Libertad Paso a Paso, dependiente del INAU-SIRPA, donde se alojan adolescentes varones.

La misma se realiza sin previo aviso, siguiendo un plan de visitas.

Equipo

Dr. Alvaro Colistro

Ps. José Pedro Rossi

A.S. Ana María Grassi

Lic. Alejandro Santágata

Objetivos

- Observar el régimen de internación de los adolescentes.
- Observar las condiciones edilicias, alimenticias, sanitarias, educacionales, recreativas y laborales en la que se encuentran los adolescentes.
- Observar la labor que desarrollan técnicos y funcionarios, y las condiciones de trabajo.
- Analizar los registros existentes en el Centro.
- Observar el trato que reciben los adolescentes de parte de funcionarios y autoridades.
- Observar el régimen de convivencia y el procedimiento disciplinario que se aplica.

Elaborar un informe de la visita, dando cuenta de lo observado, y plantear, si la situación lo amerita, recomendaciones que apunten a la mejora de las condiciones generales y particulares, de la internación.

Metodología

Se diseña la visita partiendo de un plan general, que establece:

- a. Entrevista de presentación con autoridades presentes.
- b. Entrega del Oficio No.016/2014 conteniendo el pedido de información por escrito de las condiciones del Centro y entrega del Protocolo Facultativo.
- c. Recorrida general de las instalaciones y realización de registro fotográfico.
- d. Diálogo con los adolescentes mientras realizan sus actividades
- e. Diálogo con técnicos, educadores y funcionarios/as.
- f. Entrevistas individuales con los adolescentes.
- g. Conversación final con autoridades del Centro.

I. Consideraciones generales:

Presentación

El Centro Paso a Paso se encuentra ubicado en la calle Garibaldi 2815.

Se arribó al lugar aproximadamente a las 9:50, siendo recibidos por la Coordinadora Laura Aquino.

Es de mencionar que se desconocen los motivos por los cuales una vez identificados los integrantes del equipo debieron esperar fuera del centro 10 minutos para ingresar.

El equipo se presenta explicando los objetivos del Mecanismo Nacional de Prevención y de la visita. Una vez efectuada la presentación, una parte del equipo comienza el recorrido por las instalaciones del Centro mientras que la otra parte mantiene una reunión con la Coordinadora.

El Director del Centro, Educador Pedro Silva no se encontraba presente a la llegada del equipo, tampoco estaba presente el Subdirector Klever Sánchez. Hasta el momento, no se ha recibido contestación al pedido de informes comunicado por Oficio Nro. 016/2014 que fue presentado directamente el día de la visita y cuyo plazo venció el día 5 de febrero de 2014. En consecuencia, el presente informe no pudo tener en cuenta, en su elaboración, la respuesta institucional realizada por escrito

II. Constataciones realizadas:

1. Condiciones locativas

a) Celdas

Al día de la visita la población es de 25 adolescentes, distribuidos en 3 celdas con una capacidad total de 14 plazas.

En una celda se alojan 9 jóvenes y en las restantes se alojan 8 jóvenes en cada una.

El número de cuquetas que hay en cada celda no es suficiente para el número de jóvenes internados, por lo que hay adolescentes que duermen en colchones en el suelo.

No cuentan con instalaciones sanitarias ni suministro de agua dentro de las celdas.

Son espaciosas y poseen adecuada luminosidad natural. Las ventanas tienen rejas y permanecen con las hojas abiertas, lo que permite la circulación de aire. Además, fuera de cada celda al lado de la reja se dispone de un ventilador. En cada una, hay una mesa de chapa empotrada en la pared con bancos también de chapa.

El estado general de mantenimiento es regular. (Anexo fotos 1, 2, 3 y 4).

Está permitido que los adolescentes tengan en la celda algunos objetos propios como libros cuadernos y radio. También se les permite tener agua.

No se les permite conservar alimentos ni tomar mate o fumar dentro de la celda, debiéndolo hacer fuera, en los espacios comunes.

Los productos de higiene personal se guardan en un mueble común que se encuentra en el pasillo. (Anexo foto 5).

Los adolescentes guardan sus pertenencias y prendas en casilleros ubicados en el pasillo fuera de las celdas.

b) Baños

El baño destinado a los adolescentes cuenta con una batería de 2 duchas en un espacio común, sin separación. Sus paredes carecen totalmente de revoque, el techo y piso se hallan muy deteriorados.

Hay una pileta con 3 grifos con revestimiento de azulejos y 3 inodoros tipo taza turca con la separación de un muro de baja altura.

El agua caliente, es provista por 2 calefones.

El estado general del baño es regular (Anexo fotos 7, 8 y 9). Los espacios carecen de privacidad.

c) Patio

El patio es amplio, con paredes muy altas, rejas en la parte superior cubierta con malla sombra y por encima de esta estructura hay focos de luz.

Las paredes están parcialmente pintadas, por encima de cierta altura solo lucen revoque, en uno de los laterales hay un mural pintado.

Cuenta con bancos de hormigón y un parrillero precario. En un sector están instaladas cuerdas para colgar la ropa que los jóvenes lavan.

El patio comunica con el comedor, el salón de convivencia y el salón de juego. De esta manera, los jóvenes transitan de un lugar a otro según las actividades que realicen.

Además de ser un espacio de convivencia, cumple con una función recreativa – deportiva al utilizarlo para la practica de actividades deportivas como por ejemplo fútbol (Anexo fotos 10, 11 y 12).

d) Espacio educativo

En el subsuelo del Centro tienen lugar las clases que imparte la maestra de

INAU (áreas pedagógicas), así como los talleres de plástica, informática, dibujo, pinturas y artesanías con distintos materiales (Anexo fotos 13, 14 y 15).

El salón es amplio y en él hay mesa, sillas, computadora y muebles donde se guardan diferentes útiles y pinturas.

Está decorado con manualidades y dibujos realizados por los jóvenes, así como con carteleras temáticas y mapas.

e) Espacio recreativo

Además del patio ya mencionado, el Centro cuenta con un salón de convivencia, de adecuadas dimensiones. Allí disponen de 2 mesas largas de material con sus respectivos bancos (Anexo foto 16). En una de las paredes hay dos murales que fueron pintados por los jóvenes.

En una esquina del salón y a cierta altura del piso, hay un televisor en el cual los jóvenes miran películas o juegan al play station. También en este espacio juegan a las cartas.

Contiguo a este se encuentra un salón de juegos con una mesa de pool y futbolito (Anexo foto 18).

El estado general de mantenimiento de ambos espacios es regular.

f) Áreas de administración y servicios

Dirección

En planta baja, funcionan las oficinas de subdirección y dirección. Esta última se encontraba cerrada al momento de la visita por la ausencia del Director. Algunas carteleras allí presentes, se encuentran vacías, y otras de dudosa vigencia (Anexo fotos 19, 20 y 21).

Sala de educadores

En planta alta, se encuentra un salón para educadores, es amplio y luminoso, el mobiliario está bastante deteriorado y se denota cierto desarreglo por amontonamiento de materiales y ropa de cama dado que no son suficientes los roperos existentes.

Se observa una cartelera con datos de los jóvenes distribuidos por celdas, donde consta nombre completo, fechas de nacimiento y de ingreso, números de SIPI, tiempo de internación, juzgado interviniente.

También en esta planta alta, hay un baño para funcionarios en correctas condiciones (Anexo foto 22).

Cocina

En la misma se elaboran alimentos para los adolescentes y el personal.

Es de medianas dimensiones con un ventanal y una puerta que dan hacia un patio pequeño, otra ventana de medianas dimensiones con rejas da hacia el comedor y oficia de pasa platos.

Es un lugar ordenado, con buena higiene, las mesadas son algo reducidas para la tarea.

El revoque y la pintura de las paredes y el piso no se encuentran en buen estado (Anexo fotos 24, 25 y 26), y el extractor de aire no funciona desde hace 4 años.

No existe un baño contiguo para el uso de las funcionarias, lo que las obliga a concurrir al que se encuentra en la planta alta con el inconveniente de tener que pedir que se abra y cierre la reja.

Estaría previsto construir un baño en la habitación que oficia de depósito (Anexo fotos 23).

La encargada de la cocina realiza un horario diferencial de 12 horas diarias, en régimen de 4 días de turno y 4 libres.

Es de resaltar que un adolescente del centro cumple funciones de ayudante de cocina donde realiza diferentes tareas.

Economato

Se encuentra en la habitación contigua a la cocina, es un espacio que se destaca por la limpieza y organización. Los productos están ordenados y clasificados en estanterías.

Cuentan con un freezer y una heladera comercial para la conservación de los alimentos y el mantenimiento de la cadena de frío. Otro freezer se encuentra fuera de servicio en la cocina.

En la heladera se colocan los alimentos para el uso inmediato ya sea carne o verduras prontas.

La funcionaria responsable de esta área lleva un registro estricto de entrada y salida de mercaderías (Anexo fotos 27 y 28).

g) Comedor

Los alimentos se sirven en un comedor colectivo que dispone de 4 mesas de chapa, con bancos también de chapa. En cada mesa, pueden comer entre 4 y 6 jóvenes.

Las instalaciones de este espacio, no se encuentran en buen estado; tanto las mesas como el piso y las paredes, requieren mantenimiento (Anexo fotos 29 y 30).

h) Enfermería

La enfermería es de dimensiones reducidas. Se ve ordenada y prolija (Anexo foto 31).

i) Suministro de agua

El agua potable es suministrada por OSE.

Se cuenta con tanque de agua, su limpieza se hace una vez al año.

j) Reformas edilicias

En planta alta, se está llevando a cabo la reconstrucción de un sector que fuera dañado por un principio de incendio. Dicha reconstrucción, consta de 2 celdas con pileta y retrete, y un salón.

2. Población

a) Número de adolescentes y edades

Al momento de la visita se encuentran internados en el centro 25 jóvenes.

Hay 3 jóvenes de 15 años, 6 de 16 años, 7 de 17 años, 7 de 18 años y 1 de 19 años.

b) Situación procesal

Al momento de la visita 24 jóvenes se encuentran penados y 1 con medidas cautelares.

El equipo técnico se encarga de preparar trimestralmente los informes correspondientes para ser elevados a las respectivas sedes judiciales como establece el CNA.

El procurador realiza el seguimiento de los expedientes y las notificaciones de los adolescentes.

c) Lugar de procedencia, entorno social y familiar

En su gran mayoría los jóvenes son provenientes del área metropolitana, hay 3 adolescentes procedentes del interior del país.

Tres de los adolescentes internados tienen hijos.

3. Alimentación

El día de la visita el almuerzo consiste en milanesas con ensalada de arroz y huevos, el postre es melón y lo acompañan con refrescos que quedaron de los recibidos para las fiestas de fin de año.

Para la cena esta prevista la confección de polenta con tuco.

Existe un menú que en general se trata de respetar pero con la flexibilidad de tener que hacer cambios si no se cuenta con todos los ingredientes (Anexo foto 32). Asimismo, se organizan comidas especiales, como se hizo el miércoles anterior, donde sirvieron milanesas al pan con papas fritas.

Están previstos regímenes alimenticios para un adolescente diabético y otro con problemas cardíacos.

Se proporciona a los adolescentes un juego de cubierto de metal, compuesto por cuchillo, tenedor y cuchara.

Para los jóvenes que salen a trabajar y que concurren a práctica de fútbol, está previsto guardarles alimentos.

4. Régimen de convivencia y contacto con el mundo exterior

a) Reglamento de convivencia

En lo que refiere a la normas, se rigen por el reglamento general de convivencia del SIRPA pero adaptado a las pautas cotidianas.

Las normas generales, se comunican al adolescente a su ingreso en una charla con el Director y con quien esté a cargo de la Coordinación.

Las sanciones que se aplican están en relación a las faltas cometidas, en términos generales no se registran actos graves de conducta.

Según manifiesta una funcionaria, los educadores tratan de realizar un seguimiento permanente de las actividades y de los grupos que se van formando, de esta manera logran controlar cualquier situación de desborde.

Los horarios están establecidos y se trata de mantener su cumplimiento salvo en casos excepcionales.

Con respecto a la preparación del egreso, cuentan con el apoyo de personal del Mides y la ONG “La Barca”

b) Visitas de familiares

Cada adolescente tiene derecho a 2 visitas semanales de una hora y media cada una. Las visitas están previstas de 10 a 12 y 30 y de 14 a 18 y 30, todos los días.

Para una mejor organización y conocimiento por parte de los familiares, a la entrada al centro hay una cartelera donde se detallan los días y horarios de visita acordados de común acuerdo. Se pudo comprobar que la misma no se

encuentra actualizada ya que no se corresponde el nombre del joven que está con su familia con la nómina de la cartelera (Anexo foto 33).

Hay un espacio destinado específicamente para la visita, pero según las necesidades del momento, se pueden utilizar otros espacios de mayor privacidad.

Se autoriza la visita de padre, madre, hermanos/as, abuelos/as y si tienen novia, -previa entrevista y autorización de los padres de ésta si es menor de 18 años-, se le autoriza concurrir a la visita.

Para los adolescentes del interior hay un régimen especial de visitas, con comunicación previa pueden concurrir a la visita desde las 10 horas hasta la hora que tengan fijado el regreso.

c) Llamadas telefónicas

Cada adolescente puede realizar 3 llamadas por teléfono de 3 minutos cada una los días lunes y jueves.

Se permiten llamadas especiales para los jóvenes del interior y para aquellos que necesitan comunicarse con su defensor por temas relacionados con el estado de su causa judicial.

Las llamadas son supervisadas por un educador.

b) Visitas de los operadores judiciales

Se registran las visitas de los Señores y Señoras Magistrados como también de los defensores públicos y de particular confianza.

Del registro se desprende que no se estaría cumpliendo con la cantidad de visitas previstas por Acordada de la Suprema Corte de Justicia.

5. Personal

a. Dirección

La dirección del centro está a cargo del Educador Pedro Silva y la subdirección a cargo del Educador Klever Sánchez.

b. Grupo de coordinadores



El centro cuenta con 6 funcionarios que desempeñan las funciones de coordinación (Diego Branca, Ernesto Gabarrot, Eduardo Illescas, Eduardo Pérez, Daniel Di Sabella y Laura Aquino).

c. Educadores

El centro cuenta con 30 funcionarios que cumplen un régimen de 4 días de trabajo y 4 días libres.

Se dividen en tres turnos diarios (07 a 15, 15 a 23 y 23 a 07), cubriendo 6 funcionarios los turnos diurnos y 4 el turno nocturno.

En términos generales los funcionarios carecen de formación específica, solo reciben algunas jornadas de capacitación y seminarios sobre diferentes temas ya estando cumpliendo funciones.

d. Equipo técnico

Esta integrado por 1 procurador que se encarga de la tramitación y seguimiento de los expedientes judiciales, 1 psicóloga y 1 maestra a las que les compete la evaluación y emisión de los informes socio-educativos.

6. Servicios de salud

El centro tiene asignado al Dr. Oriol Andrade para la cobertura de medicina general (es compartido con otros centros), también se cuenta con atención psiquiátrica todos los días en la tarde.

El servicio de enfermería es cubierto por los enfermeros Daniel Berro y Gabriela Fernández.

De acuerdo a lo que manifiesta una funcionaria, toman medicamentos 8 de los 25 jóvenes, los que son administrados por personal de enfermería o por la coordinación de turno.

No se registran adolescentes con enfermedades infecto contagiosas, uno de los adolescentes tiene diagnóstico de diabetes y otro de enfermedad cardíaca.

La atención odontológica o consulta con especialistas se realiza en Servicios Médicos del INAU.

Se cuenta con servicio de emergencia móvil contratado por INAU de la empresa SUAT.

Aquellos adolescentes que tienen atención por instituciones de salud privadas son conducidos en caso de ser necesario previa coordinación de fecha y hora de atención.

7. Actividades educativas

Al momento de la visita las actividades educativas se encuentran en receso. Las actividades se publican en una cartelera (Anexo, foto 33). Están previstas durante el año diferentes actividades curriculares de enseñanza primaria y secundaria; y talleres de computación, teatro, sexualidad, manualidades, música (cuerdas y tambores), baile (hip-hop) y clases de educación física.

8. Actividades recreativas

En materia deportiva, los jóvenes practican gimnasia 2 veces por semana, 5 horas cada vez. La ONG Nueva Esperanza a través del programa Creciendo con el Deporte desarrolla un taller de fútbol durante 5 horas semanales. En lo cotidiano, los jóvenes tienen acceso a futbolito y mesa de pool en el salón de juegos, y en la sala de convivencia pueden ver televisión por cable, películas en DVD o jugar al play station.

9. Actividades extramuros

Algunos adolescentes poseen autorización judicial para realizar actividades fuera del centro. Al momento de la visita, 2 jóvenes entrenan fútbol en las divisionales juveniles del Club Atlético Rentistas y 1 entrena en las mismas divisionales del Club Nacional de Fútbol. Otros 2 adolescentes trabajan, uno está contratado por una empresa del rubro de la construcción y otro cumple una pasantía en la Facultad de Ingeniería. Está previsto que se incrementen estas actividades en el año que comienza.

10. Seguridad

El servicio de guardia es cumplido por funcionarios del Ministerio del Interior contratados por el artículo 222.

Según un funcionario administrativo, el centro cuenta con habilitación de la Dirección Nacional de Bomberos, aunque se constató que los matafuegos se encontraban todos en un corredor y no ubicados en los lugares especificados para tal fin.

11. Registros

Cada adolescente tiene una carpeta personal donde se archivan los documentos personales, judiciales e internos.

En la carpeta también constan los registros de las actividades que desarrolla el joven en el centro.

También constan las acreditaciones de los exámenes rendidos y cursos aprobados.

12. Entrevistas individuales

Se llevaron a cabo 3 entrevistas individuales con adolescentes elegidos al azar. En general hay conformidad con el Centro, destacándose la buena relación entre los adolescentes y los funcionarios; y la posibilidad de diálogo con la dirección.

Marcan diferencias con otros Centros en los que han estado internados, fundamentalmente, en el hecho que aquí no hay peleas, por lo tanto no hay que vivir a la defensiva.

Uno de los jóvenes entrevistado terminó de cursar Primaria en el Centro y también realizó curso de Operador PC.

Los tres entrevistados manifiestan aspiraciones de hacer cursos que le ayuden a su futura inserción laboral, a vía de ejemplo, dos de ellos quieren cursar Mecánica.

Los 3 jóvenes entrevistados manifiestan desconocer quién es su defensor, y sólo 1 de ellos conoce el nombre del juez que interviene en su causa.

Asimismo, los 3 expresan que al momento del ingreso eran consumidores problemáticos de sustancias psicoactivas.

III) Conclusiones

1) Condiciones locativas y población.

- a. El centro no cuenta con camas suficientes para el número de jóvenes allí internados.
- b. El centro tiene, al día de la visita, una densidad poblacional de 178 %, lo que es considerado un valor crítico a nivel internacional.
- c. Las celdas son amplias, con entrada de luz natural y buena ventilación, no obstante necesitan mantenimiento.
- d. La posibilidad de contar con un casillero para guardar sus pertenencias, brinda mejores condiciones de mantenimiento e higiene de sus pertenencias.
- e. Las instalaciones sanitarias para uso de los adolescentes se encuentran en malas condiciones de mantenimiento, sobre todo el espacio destinado a duchas. Asimismo resulta insuficiente la cantidad de duchas y sanitarios.
- f. Las instalaciones de uso colectivo, necesitan mantenimiento en cuanto a revoque y pintura, para que además de la función que cumplen, sean acogedores.
- g. La obra de recuperación de las 2 celdas y 1 salón, servirán para mitigar el hacinamiento constatado.
- h. Es necesario mejorar las condiciones de trabajo del personal, fundamentalmente construyendo un baño en la planta baja.
- i. Los espacios comunes facilitan la recreación en grupo, permitiendo la convivencia entre todos los jóvenes allí internados.

2) Aspectos educativos y recreativos

El centro tiene implementadas actividades educativas y recreativas en

diferentes áreas y horarios lo cual posibilita un amplio espectro de opciones y disminución de las horas de encierro. Asimismo dicho régimen permite se comparta en grupo actividades que implican diversos aprendizajes.

Se debe destacar la experiencia de jóvenes que realizan actividades laborales o deportivas, tanto en lo beneficioso para ellos como por el modelo, que representa, para el resto sus compañeros.

3) Conocimiento de las normas de funcionamiento y convivencia

- a. Desde el ingreso del joven, aparecen claras las formas de transmisión de normas en cuanto a lo permitido y lo no permitido en la convivencia.
- b. También aparecen claros los actos considerados transgresiones y el grado de ellos, así como las sanciones que conllevan.
- c. Se observa una orientación general de las actividades del centro hacia la convivencia y la socialización.
- d. El relacionamiento entre los adolescentes y el personal es bueno.
- e. Los espacios comunes y abiertos permiten que los jóvenes puedan permanecer más de 12 horas fuera de las celdas con actividades variadas y a la vez pautadas.

4) Salud

- a. El centro cuenta con una pequeña enfermería y personal acorde para cubrir las necesidades del primer nivel de atención.
- b. El 32 % de los jóvenes recibe medicación psiquiátrica, la que es controlada por el personal de salud y los coordinadores.

5) Visitas

Se fomenta el contacto con la familia adecuando los horarios y días para aquellas familias que tienen mayores dificultades para concurrir.

6) Personal

Para poder desarrollar más actividades en beneficio de los adolescentes es necesario que el centro cuente con más personal de servicio y técnico.

7) Desempeño de la dirección y personal

No se pudo dialogar con ningún integrante de la dirección.

En cuanto al personal, el equipo del MNP ha constatado que existe compromiso por parte de los funcionarios, tanto en brindar un buen relacionamiento como en la aplicación de las medidas socio-educativas.

IV) Recomendaciones

1) Para la Dirección del Centro.

- a. En líneas generales se reconoce la buena labor que se está llevando a cabo por el personal del centro con los medios disponibles.
- b. Se mejoren los registros de actividades de los adolescentes. Éstos deben de reflejar la actividad diaria del joven, como también las sanciones que le son impuestas, sin necesidad de recurrir a registros secundarios. Asimismo se facilita la elaboración de informes socioeducativos personalizados destinados a la autoridad judicial.
- c. Se notifique por escrito al ingreso de los jóvenes, sobre las normas de funcionamiento y de convivencia entregándose copia por escrito del reglamento de disciplina y convivencia.

2) Para la Dirección de INAU-SIRPA.

- a. Se proporcionen los materiales y recursos necesarios para mejorar las instalaciones correspondientes a los adolescentes (revoques y pintura en general).



- b. Se proporcionen los materiales y recursos necesarios para mejorar las instalaciones y áreas de trabajo donde debe de cumplir funciones el personal (baño en planta baja, economato, sala de coordinadores).
- c. Se reparen el freezer y el extractor de la cocina, necesarios para facilitar las tareas de elaboración y mantenimiento de los alimentos.
- d. Se provea al centro de los recursos humanos necesarios para continuar mejorando la ejecución de medidas socio-educativas por las que fueron sancionados los adolescentes.
- e. Se profundicen los programas de pre egreso (ya sea con medios propios o de otras organizaciones), para permitir que el trabajo se desarrolle con el suficiente tiempo y profundidad para establecer y consolidar las redes de contención familiares y comunitarias.